

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/4	PLENO

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**Tipo Convocatoria:**

Ordinaria.

Fecha:

26 de febrero de 2026

Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:

Ángel Antonio García González

Secretario:

Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas** del día **veintiséis de febrero de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.-OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2026.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026.**

Interviene la concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Graciela Velasco Rodríguez para decir que hay un error en la votación del acuerdo de la moción del Grupo Municipal del Partido Popular, relativa a solucionar el actual estado del puente que atraviesa el río Nora en el núcleo rural del Pedregal, ya que en el acta se refleja que hubo diecinueve votos a favor de los Grupos Municipales PP, VOX, PVF y PODEMOS, cuando realmente son once votos a favor, produciéndose trece votos en contra del Grupo Municipal del PSOE y una abstención del Grupo Municipal de IU-IX.

Así pues se corrige el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026 en el siguiente sentido:

Donde dice:

"11.- EXPEDIENTE 629/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A SOLUCIONAR EL ACTUAL ESTADO DEL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO NORA EN EL NÚCLEO RURAL DEL PEDREGAL.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Tárano Vega (total **diecinueve votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP, VOX, PVF y PODEMOS); los votos en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez (**total trece votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal PSOE); y la abstención de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal IU-IX); **rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR de fecha 11 de enero de 2026, y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 22 de enero de 2026, que a continuación se transcribe:"

Realmente debe decir:

"11.- EXPEDIENTE 629/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A SOLUCIONAR EL ACTUAL ESTADO DEL PUENTE QUE ATRAVIESA EL RÍO NORA EN EL NÚCLEO RURAL DEL PEDREGAL.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. Alejandra Cuadriello González y Dña. Silvia Tárano Vega (total **once votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP, VOX, PVF y PODEMOS); los votos en contra de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora



Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez (total **trece votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal PSOE); y la abstención de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal IU-IX); **rechazar** la MOCIÓN del Grupo Municipal del PARTIDO POPULAR de fecha 11 de enero de 2026, y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 22 de enero de 2026, que a continuación se transcribe:”

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, con la observación antes señalada, aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de enero de 2026.

2.- EXPEDIENTE 3316/2026. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2/2026. RELACIÓN DE FACTURAS F/2026/8 Y 1/26/FMC.

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a 4.212,02 euros, detalladas en la relación de facturas F/2026/2 y que corresponden a los siguientes contratos:

- Prestación del servicio de mantenimiento de calefacciones de los meses de enero y febrero de 2026.
- Prestación del servicio de prevención ajeno durante el mes de diciembre de 2025 y enero de 2026.

Vista la relación de facturas 45 de la Fundación Municipal de Cultura en la que se acredita la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas con cargo al presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura de Siero del ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a 10.184,55 euros, y que corresponden a los siguientes contratos:

- Prestación del servicio de limpieza de inmuebles durante el mes de diciembre de 2025.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 16 de febrero de 2026 con propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos, obrante en el expediente.

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes de la relación F/2026/8 del Ayuntamiento de Siero y F/2025/45 de la FMC se consideran indebidamente adquiridas por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Considerando que en ambos casos era necesario mantener la prestación de los servicios y que los importes se corresponden con los precios iniciales de la licitación.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1460 de 16 de febrero de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 19 de febrero de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **diecisiete votos a favor de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX, y PVF); el voto en contra de D. Juan**



Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **siete votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP) y la abstención de Dña. Silvia Táranos Vega, (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS):

Primero.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 2/26 de la relación F/2026/8 del Ayuntamiento de Siero, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 4.212,02 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.

Segundo.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 1/26 de la relación F/2025/45 de la Fundación Municipal de Cultura de Siero, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 10.184,55 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.”

3.- EXPEDIENTE 2988/2026.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN DE LA TASA Y DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DE ÁREAS DE SERVICIOS DE AUTOCARAVANAS EN EL CONCEJO DE SIERO.

Visto el expediente incoado para la aprobación provisional de la imposición de la tasa y de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el uso de áreas de servicios de autocaravanas en el concejo de Siero.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Con fecha 11 de febrero de 2026 la Concejalía delegada del área de Comercio, Hostelería, Movilidad y Transporte Público presentó propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para la imposición y ordenación de la tasa por el uso de áreas de servicio de autocaravanas en el concejo de Siero.

SEGUNDA. Con fecha 12 de febrero de 2026 se incoó por el Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Digitalización, Organización y régimen Interior el procedimiento para imposición y ordenación de la tasa referida.

TERCERA. Con fecha 12 de febrero de 2026 se emitió informe técnico económico en el que se puso de manifiesto la relación coste/ingreso del servicio a prestar.

CUARTA. Con fecha 14 de febrero de 2026 se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose que la propuesta es conforme a la normativa vigente y su contenido no supone infracción del ordenamiento jurídico.

QUINTA. Con fecha 16 de febrero de 2026 se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la propuesta, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, haciendo referencia a la conveniencia de clarificar el ámbito territorial al que se refiere la Ordenanza y quienes debe entenderse como beneficiarios del servicio para determinación del sujeto pasivo.

SEXTA.- La legislación aplicables es la siguiente:

— Los artículos 15 al 19 y la sección 3ª del Capítulo III del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 22.2.d), 47.1, 106 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



— El artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1479 de 16 de febrero de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 19 de febrero de 2026, obrante en el expediente.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **veintidós votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, IU-IX y PVF), las abstenciones de D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Tárano Vega (total **tres abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS), y **ningún voto en contra**:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por el uso de áreas de servicio de autocaravanas en el concejo de Siero y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos del texto revisado que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer el acuerdo adoptado en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de exposición en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Publicar asimismo el anuncio de exposición en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma.

El expediente estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://siero.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. En el caso de que se presentaran reclamaciones el Pleno Municipal resolverá las que se hubieran presentado, acordando, sí así procediese, la aprobación definitiva de la ordenanza a que se refiere el acuerdo provisional.

QUINTO. El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la de la ordenanza aprobada se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, ¿alguna intervención? Silvia."



Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Buenos días. La verdad es que nos gustaría votar a favor de esta ordenanza, porque es un servicio que se presta y que lógicamente hay que cobrar. Pero además de las observaciones realizadas por la Intervención, viendo lo que está pasando con los servicios públicos en Siero, la verdad es que nos tememos que acabe siendo una gestión privada. Por tanto, para votar a favor, requeriríamos que se nos confirme que la gestión va a ser pública. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguna interacción más? Sí, Juan Luis tiene la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Buenos días a todos. Gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, este grupo lo que va a hacer o pretende ahora hacer valer son deficiencias técnicas en la ordenanza. Y ¿por qué? Porque en primer lugar, en el hecho imponible vemos que estaría mucho mejor cubierto la propuesta que hace el informe de Secretaría, porque al final, en la redacción de hecho imponible se nos dice, constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de servicios dentro de las zonas delimitadas para aparcamiento, estacionamiento de autocaravanas con sistema de control de acceso habilitadas a tal efecto. Sería mucho más correcto poner lo que dice el señor Secretario en el informe, que concretamente consistirían en la prestación de un servicio de control de acceso y puesto a disposición del usuario, de suministro de energía eléctrica, suministro de agua y recogida de basuras. Y ello por cuanto se exigen los hechos imponibles, conforme a jurisprudencia, que sean claros y precisos los hechos imponibles. Por tanto, entendería que efectivamente hay que matizar ese primer apartado. Un segundo apartado que debería de matizarse, perfeccionarse en la ordenanza es que no está prevista la tasa ni para el uso de suministro eléctrico ni basura, ni tan siquiera que se vaya conjunta con la de acceso. Si se da cuenta, señor Alcalde, en el artículo 4 se cobran 8 euros por la pernocta exclusivamente y 3 euros por el servicio de agua a la autocaravana. ¿Dónde está el suministro eléctrico? aunque sea con el acceso en la entrada tendría que solucionarse tal silencio, tal laguna en la ordenanza, porque entonces no estaría ni justificado el pago de ninguna cantidad por el suministro eléctrico, que se dice que va a suministrarse. Son en realidad estas dos cuestiones técnicas que tendría que interponerse el recurso de reposición correspondiente y estimarse en su caso, si así lo ven los informes técnicos del Ayuntamiento. Por tanto, nosotros, así no obstante, vamos a votar a favor porque entendemos que son servicios que se dan por parte del Ayuntamiento, que promueven un turismo que está en alza y en boga y que estamos de acuerdo con la promoción económica del Concejo, con la promoción turística, como además ya hemos hecho otras propuestas o mociones de reabrir la Oficina de Información y Turismo y sería ilógico, contradictorio, que ahora votásemos en contra de una de una ordenanza fiscal que establece nuevos servicios y nuevas posibilidades económicas para el Concejo y, sobre todo, turísticas, de conocimiento y de promoción, efectivamente, del turismo activo y efectivo. Nada más, señor Alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, bueno, en primer lugar, agradecer a los concejales y a los técnicos que han hecho la redacción de la ordenanza en un tiempo récord, que viene también derivado de una subvención que hemos conseguido para acondicionar la zona de autocaravanas en Lugones y que, bueno, pues es lo que ha motivado porque exigían tener control de accesos. Y respecto a la pernocta, es verdad que puede generar alguna duda, pero aclarar que la pernocta y si hay que hacer alguna aclaración en el texto, incluye lógicamente los servicios. Hay la posibilidad de pagar 8 euros por la pernocta, que lógicamente incluye los suministros, el vaciado y el agua y los 3 euros, que es únicamente el tener el acceso a los suministros, el vaciado y el agua. Entonces en la pernocta que pone, entendiéndolo como tal el acceso al área del vehículo, estacionamiento y distancia del mismo, sí que cabría y debería subsanarse o aclararse mejor, incluyendo que también recoge el



servicio de los suministros eléctricos de agua y de vaciado, para que no haya ninguna duda. Pero los 8 euros incluye lógicamente todo, en la redacción, para que no dé lugar a dudas, pues hacer esa aclaración en la redacción, para que no haya duda. Y sí, así es, lo incluye todo, los 3 euros son únicamente por disfrutar del vaciado o los suministros y los 8 euros incluye eso más la pernocta hasta un máximo de 24 horas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Sí, hay también, perdón, se me olvidó también otra mejora técnica, creo. Cuando dice servicio de agua a la autocaravana y vaciado de depósito “in itinere” para usuarios que hagan uso del servicio exclusivamente tres horas servicios, y dice por un plazo de una hora desde la entrada en el área, creo que sería sustancialmente mejorable. En verano, si hay una acumulación a la entrada para entrar solamente se tendría derecho de una hora. Es de pensar, lo digo incluso por experiencia propia, es decir, cuando entras en una autocaravana y está entrando toda la gente y lo primero que se hace es llenar las autocaravanas, incluso con depósitos de 100 litros o más, esa limitación de una hora desde la entrada pudiera ser problemática cuando menos. Yo lo que puedo hacer es una propuesta sin mayor rigor técnico, pero es decir, que se habilite informáticamente que dentro del horario de pernocta de las 24 horas, pues que tenga una hora cuando lo decida el propietario, el usuario de la autocaravana. ¿Qué es lo que ocurre? Yo a mí me ocurrió, simplemente digo, por asumir personalmente en lo que me pasó en una ocasión, que si entras en el verano que tienes cinco o seis autocaravanas, a una primera hora, entras con el ticket y nada más que tienes la obligación de ir a por el agua y tienes las cinco o seis caravanas que están esperando, efectivamente, puede haber un problema en esa primera hora. Por eso dice aquí, por un plazo de una hora desde la entrada en el área, tendría que de alguna manera matizarse que esa hora desde la entrada pudiera ocasionar algún problema, alguna persona que desea el suministro de agua. Era simplemente eso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, eso ya se contempló, pero la idea es que no entren hasta que no vayan a poder tener disponible la zona, que esperen fuera porque sino la zona tampoco puede albergar muchas caravanas dentro por las dimensiones. Entonces la idea es que sea una hora desde que entre, pero que no haya cola dentro, que la cola sea antes de la entrada, es lo que está previsto. O sea, que tú no entres hasta que veas que hay disponibilidad, que de haber cola que sea en el exterior del área, porque dentro no hay mucho espacio para que estén seis caravanas esperando ahí en cola a disfrutar de los suministros, porque por el espacio, no hay.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Y fuera ¿habrá espacio para aparcar cinco o seis caravanas a la espera? Yo entiendo que los técnicos tendrían que darle una vuelta, porque esperar cinco o seis caravanas fuera del espacio, sería cuando menos un poco ilógico, o yo por lo menos lo veo de forma ilógica.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues con esta salvedad que se recoja en la redacción que la pernocta incluye los suministros y el vaciado, para que no dé lugar a dudas. Y hoy lo que se aprueba es la ordenanza, no la gestión del área de autocaravanas. Votos a favor de la ordenanza. En contra. Abstenciones.”

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JGL DELEGADOS. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de

Página 7 de 13



Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 24 de enero de 2026 hasta el 22 de febrero de 2026.**

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

Sesión de fecha 23 de enero de 2026

- Expediente 2411990V7. GT RACING STORE S.L.- Licencia para legalización de obra de adecuación de nave para tienda de equipamiento deportivo en Urbanización Monsagre, nave 3, Viella, Siero (Asturias).
- Expediente 242191000. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Desestimación de alegaciones y remisión expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio (CUOTA) para emisión de informe en relación a la aprobación del Estudio de Implantación y Plan Especial de la Ciudad Deportiva del Real Oviedo S.A.D.
- Expediente 1004/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Siero, 2026/2028.
- Expediente 423/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Declaración de la gratuidad de los espectáculos que se van a desarrollar en la programación de enero y febrero de 2026 en el Teatro Auditorio de Siero, CPI de Lugones y Centros Periféricos.

Sesión de fecha 26 de enero de 2026

- Expediente 1425/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de las obras de urbanización del parque de la Reconquista en La Pola Siero.

Sesión de fecha 30 de enero de 2026

- Expediente 251190011. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de urbanización y acondicionamiento del Bulevar de Lugones, tramo entre la Calle Leopoldo Lugones y Avda. Del Castro.
- Expediente 25119V026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del gasto plurianual y adjudicación para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento de carreteras y caminos públicos del término municipal de Siero.
- Expediente 134/2025. IC NUTRICION SALUD Y RENDIMIENTO S.L.- Licencia de obra para adecuación de local para centro de entrenamiento y nutrición en la Avda. Santander 23, El Berrón, Siero (Asturias).
- Expediente 923/2025. ABS MOTOS S.L.- Licencia de obra para la adecuación de nave industrial para taller mecánico, exposición y venta de motos, repuestos y complementos en la Avda. de Los Pedregales, parcela C2, Polígono de Natalio, Granda, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990RX. COMUNIDAD MUSULMANA DE LUGONES.- Licencia de obra para Proyecto Modificado de adecuación de local para centro de culto y oración en la Avda. José Tartiere 14, bajo de Lugones, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990V7. GT RACING STORE S.L.- Corrección de error material en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2026, sobre licencia de legalización de obra de adecuación de nave para tienda de equipamiento deportivo en Urbanización Monsagre, nave 6, Viella, Siero (Asturias).
- Expediente 104173001. CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, NAVEGACION Y SERVICIOS



DE OVIEDO.- Justificación de la subvención nominativa destinada al programa de Servicios de proximidad para pequeña y mediana empresa, año 2025.

- Expediente 23319S00L. ASOCIACIÓN DE VECINOS VEGA DE POJA.-Desistimiento subvención destinadas a las asociaciones de vecinos, ejercicio 2025.
- Expediente 1368/2025. CARLOS DOMINGO JARA EPELDE-AGUIRRE.- Revocación y reintegro parcial Ayudas COVID.

Sesión de fecha 6 de febrero de 2026

- Expediente 25119S00L. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación del contrato para la contratación del suministro e implantación del sistema de telerectura de contadores de agua en las localidades de Colloto, La Fresneda y El Berrón, dentro de la agrupación "ANDA", Aglomeración del Nora- Digitalización del Agua.
- Expediente 2717/2025. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Pliegos de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del suministro de equipos de impresión.
- Expediente 118/2025. CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A.- Licencia de obra para adecuación de instalación contra incendios (PCI) para almacenes en establecimiento industrial sito en La Sierra de Granda, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990XM. CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A.- Licencia de obra para renovación de línea de cajas del hipermercado Carrefour del centro comercial Carrefour Azabache, sito en Urbanización de la Fresneda, Siero (Asturias).
- Expediente 3016/2025. CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A.- Licencia de obra para reforma de instalaciones frigoríficas, reubicación del punto de consumo y reordenación de la zona de carros, entretenimiento infantil, sala de lactancia, probadores y oficinas en el Centro Comercial Carrefour Azabache, sito en Urbanización de la Fresneda, Siero (Asturias).
- Expediente 22318Y00Y. D. JOSE LUIS CASTRO GARCÍA.- Estimación de la solicitud de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en el vehículo matrícula 7038 FZF al circular sobre registro de saneamiento sin tapa en la zona de Viella.

Sesión de fecha 13 de febrero de 2026

- Expediente 251191001. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la concesión del servicio para el estacionamiento limitado, ordenación y regulación del aparcamiento (ORA) y disposición de la apertura del procedimiento de licitación.
- Expediente 25119V014. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de calefacción, climatización y agua caliente.
- Expediente 2643/2025. INGESNOR 2000 ESTRUCTURAS S.L.- Licencia de obra para instalación de grúa-torre para construcción de edificio de viviendas en la Avda. del Castro, Lugones (Siero).
- Expediente 241199025. DESGUACES OVIEDO S.L.U.- Licencia de obra para construcción de nave industrial destinada a almacenamiento y venta electrónica de piezas de automóvil en Carretera de Viella, Polígono Industrial de Granda, Siero (Asturias).
- Expediente 1643/2025. SOLESPASA S.L.- Licencia de obra para demolición parcial de edificaciones en Avenida de Oviedo, 9, Lugones, Siero (Asturias).
- Expediente 163/2026. SOCIEDAD DE GESTION DE SUELO DEL PRINCIPADO S.L.- Licencia de obra para adecuación de local destinado a trasteros en Calle Gran Vía 2, Bajo, con



- acceso por Calle Fuente Boladro de La Pola Siero, Siero (Asturias).
- Expediente 2411990S0. CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A.- Licencia de obra de acondicionamiento interior y exterior de oficinas en industria láctea sita en la Sierra de Granda, Siero (Asturias).
 - Expediente 118/2025.CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA S.A.- Corrección de error material en acuerdo e informe de licencia de obra para adecuación de instalación contra incendios en establecimiento industrial, sito en La Sierra de Granda, Siero (Asturias).
 - Expediente 846/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Conformidad con Informe de Validación Gráfica Catastral para ajustar parcelas de resultado de reparcelación de fincas sitas en la VH/63 y 64 del Berrón- Oeste.
 - Expediente 24219100S. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación inicial del Estudio de Implantación para nuevo depósito de agua potable en El Cantu Negro, La Belga ,Siero (Asturias).
 - Expediente 23319S011. CORAL POLIFÓNICA SAN FELIX DE LUGONES.- Justificación de subvenciones destinadas a las actividades culturales, ejercicio 2025 .
 - Expediente 23319S019. GRUPO FILATÉLICO DE SIERO.- Justificación de subvenciones destinadas a las asociaciones culturales del Concejo de Siero, ejercicio 2025.
 - Expediente 23319S01C. VALDESOTO MUSICAL.- Justificación de subvenciones destinadas a las actividades culturales del Concejo de Siero, ejercicio 2025 .
 - Expediente 23319S013. ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA EL PIÑOTE .-Justificación de subvenciones destinadas a las actividades culturales del Concejo de Siero, ejercicio 2025.
 - Expediente 23319S00M. ASOCIACION DE VECINOS VALERIANO LEÓN .-Justificación de subvenciones destinadas a las asociaciones de vecinos del Concejo de Siero, ejercicio 2025 .
 - Expediente 2609/2026. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicación del contrato del servicio de limpieza en las instalaciones de la Fundación Municipal de Cultura de Siero.

5.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

- **Expediente GEN19000M. Información ejecución presupuestaria del CUARTO trimestre del ejercicio 2025.**

Por la Secretaría se da cuenta al Pleno Municipal del resumen estado de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Siero y de sus organismos autónomos (Fundación Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal), relativo al cuarto trimestre de 2025 y remitido al Ministerio de Hacienda con fecha 30 de enero de 2026.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

- **Resolución por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.**

Por la Secretaría se da cuenta de la Resolución por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

- **Resolución por la que se dispone la sustitución del Sr. Alcalde del 5 al 13 de febrero de 2026.**

Por la Secretaría se da cuenta de la Resolución por la que se dispone la sustitución del Sr.



Alcalde del 5 al 13 de febrero de 2026.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO

6.-RUEGOS

7.-PREGUNTAS

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Y ruegos y preguntas. Luego les voy a contestar a las que tengo pendientes, pero si quieren formularme ruegos y preguntas. Silvia tienes la palabra."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

"Si, nos trasladan las vecinas y vecinos de Xixún su preocupación por el balastro que se quitó de la vía y está allí acumulado con aparente riesgo de que caiga sobre la carretera. Hay que recordar que la gente de Xixún ya tiene suficientes problemas de comunicación con la eliminación de frecuencias de tren que se llevó a cabo y siguen además, sin un acceso peatonal seguro a El Berrón, a pesar de que hemos reclamado en varias ocasiones que se solucionen los problemas de accesibilidad que tienen los puentes sobre la autopista y su entorno. Por tanto, pediríamos por favor, que se revise si esa acumulación de material junto a la calzada cumple las medidas de seguridad necesarias. Por otra parte, este mes son otras 871 resoluciones las que acumulamos sin tener acceso a ellas. Por tanto, sumarían ya más de 3.000 desde que se nos retiró el en noviembre es algo que se ha planteado por otros grupos municipales, también en Pleno, en Comisiones, incluso por Registro y no tenemos solución, ni siquiera respuesta. Le pediríamos también que alguna de esas alfombras rojas que usted ofrece a grandes empresas y ahora también a universidades privadas que las dedique a los centros educativos públicos de Siero. Usted nos explicaba que es difícil mantener una temperatura adecuada por el mal estado de las ventanas y otras deficiencias. Bueno, pues estaría bien que dedicásemos recursos municipales a solucionar esos problemas en lugar de, por ejemplo, comprar los mini pitufos que nos anuncia que va a comprar para regalar como si fueran suyos y no los hubiéramos pagado toda la ciudadanía de Siero. Nos dice que van a costar en torno a 10 euros cada uno. Bueno, pues más o menos lo mismo que nos costaron los anteriores, que nos pasó usted una factura de 9000 euros por 1.000 muñecos. Si a eso sumamos los 40.000 euros aproximadamente que cuesta cada una de las macro figuras que pone en las rotondas o los 600.000 del mapa mundi de Lugones, que tampoco es competencia municipal, pues tendríamos para cambiar todas las ventanas de los centros públicos de Siero. Porque bueno, en definitiva, preocuparse de la infancia no es utilizarla en prensa, sino preocuparse de su bienestar y dotar adecuadamente los centros de personal y medios. Le pediríamos también que nos confirme si en el viaje que hizo usted a México en el mes de noviembre acudió a una gala de fútbol, tal y como parece indicar la factura que nos pasó al Ayuntamiento el Real Oviedo por 7.000 euros en concepto de viaje a investidura, que es como se llama esa gala. Y también cuál es el sentido de que usted, como Alcalde de Siero, deba asistir a una gala del deporte. Eso y que la gente de Granda y Argüelles está una vez más a las puertas de este Ayuntamiento, reclamando su derecho a la seguridad que ponen en riesgo los cinco parques de baterías que se proyectan gracias a su permiso. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, gracias, ¿Alguna? Sí, José Ramón."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal VOX, Sr. Álvarez-Sala Sánchez:

"Si, hola, buenos días. Me comunicaban esta mañana que a la entrada del colegio de Lugones hay un socavón al parecer que ocurre por un reventón de una tubería, a la entrada del



colegio. Me dicen, que hay varios coches que han reventado las ruedas ya porque el socavón ya se ha hecho de un tamaño bastante grande. Entonces bueno, pues que se haga una reparación provisional o que se arregle definitivamente. Y luego otro ruego más, este es un ruego ya muy facha, se lo digo, que es muy facha. En los alrededores del colegio sabe usted que hay una vivienda, lo que era un antiguo bar que está ocupado, es víctima de la ocupación. Ya sé que el artículo 33 de la Constitución en estas circunstancias es un poco laxo, pero resulta que los que están ocupando esa casa, aparte de eso, aparcan los coches encima de la acera, ya no dos ruedas, cuatro ruedas encima. Me dicen las madres que no pueden pasar con los carritos de los niños. Entonces tenemos una Policía, rogaría que la Policía local, aunque ya ha ido varias veces y no ha hecho nada, pues que le ponga solución a esto, si puede ser. Muchas gracias por la atención.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias Jose. Bueno, voy a contestar, lo primero tenía unas preguntas que me habían formulado en el Pleno anterior. Graciela, respecto del cambio de las luminarias de la avenida de Oviedo de Lugones, que son de sodio por las de LED, la idea es incluirlo en los remanentes. Ya tenemos un presupuesto y es verdad que todo el tramo anterior y el siguiente son de LED y ese del medio son de halógeno y vamos a atender su ruego. Y respecto de la subvención de la Universidad, pues sigue el curso que cualquier otra subvención que tiene que presentar la justificación de los gastos objeto de la misma, pasa por los informes de los técnicos correspondientes y hay una parte que se entiende que no está correctamente y deberán de devolverla como cualquier otra entidad que reciba dinero público. Respecto de Fitur, Mateu, que el coste que ha tenido es pues el AVE y el hotel y han estado dos personas, dos días enteras en el stand de Asturias, en lugar de estar con su familia, no cobran nada por ello y han estado de una manera muy austera, pues representando los intereses de Siero, al igual que el resto de los municipios de Asturias que allí estaban, que eran muchos y stand propio pues solamente lo tenía aparte del de Asturias, el Ayuntamiento de Oviedo, cuyo coste, pues seguramente será de varias decenas de miles de euros. Yo fui de pasada, pero yo no fui. No iba a Fitur y fui a Madrid a otra cosa. Pasé por Fitur a saludar a dos stands de dos empresarios Sierenses que estaban en Fitur para mostrarles todo nuestro apoyo, pero el objeto de mi viaje no fue Fitur. Respecto de las preguntas que formulaba la señora Tárano respecto de la escuela de 0 a 3, las bajas que había está resuelto gracias a la buena gestión del Ayuntamiento. El problema de la calefacción del Colegio Celestino Montoto y Arregui está resuelto gracias a la buena gestión de los técnicos y concejales municipales. La iluminación que había averías, que no ha dicho que ya están resueltas y agradecerle a los servicios municipales y al concejal la buena actuación para dar una pronta respuesta. Y bueno, pues, respecto de lo que dice de Xixun, la daremos traslado a ADIF y a los técnicos municipales que lo revisen. Respecto de la alfombra roja, se le olvidó decir que también pongo luces, la alfombra roja y las luces que son importantes también para darles mayor atractivo e interés por venir a Siero a invertir. Y evidentemente, hay muchos gastos que podrían dedicarse a otra cosa, como lo que usted cobra, podría venir gratis en lugar de cobrar en torno a 1.000 euros al mes o en lugar de los 10.000 euros que recibe su grupo político, 10000 euros. Bueno, pues es lo mismo que cuestan los pitufos si los hiciésemos, que de momento no se van a hacer. Pues si usted no cobrase ni su formación política, pues seguramente ese dinero lo podríamos destinar a ayudar a las personas que lo necesitan. Es una opción y le invito a que si usted cree conveniente, pues dónelo a las personas que lo necesitan. Y sí, hoy puede que sea un gran día para todos, especialmente para mí, porque puede que tengamos luz verde a la ciudad Deportiva del Real Oviedo. Y el viaje al cual fui a México dará como resultado, entre otras cosas, probablemente entre medio millón y un millón de euros de licencia que cobraremos por la ciudad Deportiva del Real Oviedo, más allá de lo que supone para este concejo conseguir un hito como es este, porque no solamente tendrá atractivo y repercusión para dar visibilidad al Concejo e interés en que siga la gente queriendo vivir en Siero, sino que nos generará muchos recursos económicos y unos directos, como es la propia licencia, más los indirectos que se puedan generar



por la propia actividad. Por lo tanto, bueno, pues el viaje, como puede ver, ha sido muy fructífero para los intereses del Concejo, al igual que casi todos los viajes que hago con mi esfuerzo y con mi dedicación interminable, 24365 es mi número, 24 horas, 365 días. Y eso bueno, pues evidentemente, tiene usted razón, que es un gran sacrificio para mí tener que ir a México, pegarme una paliza de viaje de un montón de horas para estar allí tres días en lugar de estar en mi casa con mi familia. Así que le agradezco que me dé la oportunidad de poner en valor el esfuerzo que hago como Alcalde en defensa de todos ustedes y de todos los vecinos de Siero. Y respecto de lo que dices, José Ramón, tomaré buena nota del socavón. No tengo ni idea, voy a preguntar y si es un socavón nuestro, pues evidentemente se resolverá lo más rápido posible y de la otra cuestión que desconocía, también. Y bueno, pues que tengan un buen fin de semana.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las ocho horas y veinticinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

